



Al contestar favor citar este oficio PD.DH. 1-40-00-24-01

017022

Pereira, 01 MAR 2016

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GARCIA
Secretario de Educación Municipal
Alcaldía de Pereira
Ciudad

Asunto: Remisión derecho de petición radicado bajo el N° 1549 del 25 de febrero de 2016.

Atento saludo Dr. Perdomo:

De manera atenta y con suma preocupación estamos enviando a su despacho tercer requerimiento sobre necesidades locativas, personal administrativo y auxiliar para servicios generales, en esta ocasión según solicitud presentada por los representantes estudiantiles 2016, de la institución educativa Alfredo García.

Le rogamos informarnos con carácter urgente cuales son los hechos o circunstancias que están ocasionando estas irregularidades en las instituciones educativas que son de su responsabilidad; así como las acciones inmediatas que su despacho adelanta para hacerle frente a estas contingencias que afectan el derecho a la educación en nuestro municipio.

Lo anterior, en virtud de lo contemplado en el art. 21 de la ley 1437 de 2011.

Cordial saludo,

LUZ ADIANA HENAO CASTAÑO
Personera Delegada D.H.

Proyectó y elaboró: Luz Elena Holguín P.
Técnico Operativo

Anexo lo enunciado en tres (3) folios.

Pereira Febrero 24 del 2016

Señores:

Alcaldía del municipio de Pereira

Personería Municipal de Pereira

Contraloría del Municipio de Pereira

Asunto,

Denuncia Situación de Emergencia Institucional

Nosotros representantes de la comunidad estudiantil 2016, en el cargo de personero Antoni Castañeda, Vice personero Kevinson Mosquera; de Contralora estudiantil Xiomara Molina, Vice contralora Laura Valentina Vanegas, denunciarnos ante ustedes la situación de crisis y Emergencia que enfrenta en el momento nuestra institución Educativa Alfredo García por los hechos presentados a continuación:

- 1- Ausencia de personal encargado de los servicios Auxiliares y administrativos como son:
Aseadoras (@), lo cual genera una situación de insalubridad para la comunidad estudiantil y riesgo sanitario generando por el desaseo que en ellos cae las unidades sanitarias
 - 2- Ausencia de personal Administrativo lo cual impide el desarrollo de todo tipo de actividades de control y gestión de todos los procedimientos legales como reportes de informes a secretaria de educación, expedición de certificados entre otros.
-

PERSONERÍA DE PEREIRA
Correspondencia Recibida
FECHA DE RADICACIÓN
25 FEB 2016
RADICADO 01549-
FOLIOS: 3
Radicador <i>Deo</i>
Hora 7:55 pm

- Así mismo la ausencia de tesorero impide la inversión en actividades pedagógicas y logísticas básicas para el buen funcionamiento del colegio.
- 3- La no continuación de la obra iniciada semanas atrás por parte de infraestructura lo cual ha generado riesgos para la población en general por deslizamiento, estancamiento de aguas, taponamiento de desagües en la primera planta, abandono de materiales para construcción , acumulación de polvo entre otros que con el riesgo del zika ocasionando grandes posibilidades de afectaciones a la salud.
- 4- Aun no se define el inicio de la jornada única afectando la imagen del colegio frente a la comunidad, el abandono de estudiantes por no cumplimiento en la seguridad alimentaria ya que ni refrigerios llegan a la institución, todo debido a la falta de políticas claras a nivel municipal.
- 5- No apoyo a los estudiantes que se desplazan desde los barrios más alejados de la comuna del Rio Otún, lo cual ha sido una de las promesas del alcalde entrante y no se ha cumplido.

Esperando pronta solución a nuestras necesidades educativas las cuales perjudican enormemente la formación integral de los estudiantes y la comunidad en general.

Remitir copia : contraloría, personería y secretaria de educación

Atentamente,

Antoni Castañeda

Personero Estudiantil I.E Alfredo García

Cra 2 N° 35 - a - 36

TEL. 3361450

3104899122

CC. 1.056.346.539

Kevinson Mosquera *KEVINSON MOSQUERA C.*

Vice personero I.E Alfredo Garcia

Xiomara Molina Benjumea

Contralora Estudiantil *Xiomara Molina*

Laura V Vanegas
Laura valentina Vanegas

Vice contralora Estudiantil

Con copia a: Secretaria de Educación Municipal



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	01 de marzo de 2016	Número de radicado:	9740
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	Luz Adriana Henao Castaño		
Descripción o asunto:	REMISION DERECHO PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	3
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

